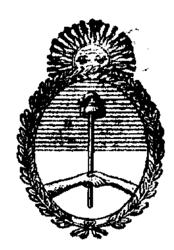
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVII Buenos Aires, lunes 24 de febrero de 1969 Número 21.628

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 326. — Bs. As., 29/1/69.

VISTO el adjunto expediente, letra E.N.Tel., número: 4847, año 1968, del registro de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por la adjudicación de la Licitación Pública Nº 38 D.G.Tc — 67, la Secretaría de Estado de Comunicaciones contrató con la firma S. T. S., s p. a., Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti, la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una estación terrestre de comunicaciones mediante satélites, con todo el equipamiento necesario para su vinculación con la Red Nacional de Telecomunicaciones, a instalarse en jurisdicción del Partido de General Balcarce, Provincia de Buenos Aires, y de los centros de operación y conmutación de los servicios telefónicos, telegráficos y de télex, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, todo lo cual a la fecha se encuentra en proceso de ejecución;

Que en dicha contratación pública se ha previsto la capacitación de los funcionarios técnicos argentinos destinados a supervisar el mantenimiento de los equipos respectivos, para lo cual deberán asistir a cursos que, a tal propósito, dictará la adjudicataria en su sede fabril de Italia, corriendo por cuenta de la particular los gastos derivados de pasajes, estadía y viáticos, de acuerdo con lo pactado en el referido contrato;

Que la intervención en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ha propuesto para cumplimentar dicho cometido al señor Osvaldo Augusto Fournier (L. P. 105.806), que se desempeña como Supervisor de Sección en la Gerencia de Administración de la citada empresa estatal;

Que el presente viaje está previsto en el plan de viajes oportunamente elevado con el número de orden 65 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Que las órdenes de pasajes respectivas han sido extendidas a favor de Aerolíneas Argentinas;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al señor Osvaldo Augusto Fournier (L. E. número 5.293.952 — Clase 1930 — D. M 22), que se desempeña como Supervisor de Sección en la Gerencia de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a efectos de que entre el 13 de enero de 1969 y el 12 de marzo de 1969 realice un curso sobre mantenimiento de equipos para estaciones terrenas de comunicaciones por satélite en la sede fabril del proveedor, en Milán. Italia.

Art. 2º — El cumplimiento de la misión encomendada por el artículo que antecede, no originará erogación alguna para el Estado Nacional, corriendo la totalidad de los gastos de pasajes, estadía y viáticos a cargo de la firma S. T. S. s. p. a., Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti, de acuerdo con los términos del contrato celebrado con la misma.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirá el pasaporte oficial respectivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Trabajo

AERONAUTICA

Prorrógase el plazo acordado a distintas empresas para la explotación de sus servicios aéreos no regulares internacionales.

DECRETO Nº 129 — Bs. As., 20/1/69

VISTO el expediente Nº 10.793/68 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que la empresa Mendel Argentina S. R. L. solicita una prórroga de la vigencia de la autorización acordada mediante decreto Nº 2118/65 para explotar un servicio aéreo no regular internacional (a las Repúblicas Federativa del Brasil y Oriental del Uruguay) de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte, y

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición Nº 282/67 la ex-Dirección Nacional de Aviación Civil prorrogó, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por tres (3) años y con vigencia al 22 de marzo de 1970, tal autorización;

Que, de conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 9887/60, corresponde ratificar dicho acto administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 282/67 (ex-Dirección Nacional de Aviación Civil) por la que se prorrogó "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el término de tres (3) años y con vencimiento al 22 de marzo de 1970, la vigencia de la autorización otorgada mediante decreto Nº 2118/65 a la empresa Mendel Argentina S. R. L., para explotar un servicio aéreo no regular internacional (a las Repúblicas Federativa del Brasil y Oriental del Uruguay) de transporte de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 130 — Bs. As., 20/1/69

VISTO el expediente Nº 10.792/68, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual el empresario D. José Cuadrado solicita se le prorrogue la vigencia de la autorización acordada por Decreto Nº 9.466/64, para explotar servicios aéreos no regulares internacionales a Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte, lo propuesto por el Secretario de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición Nº 172/67 de la ex-Dirección Nacional de Aviación Civil, se prorrogó "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por el término de tres (3) años y con vencimiento el día 7 de junio de 1970, tal autorización;

Que, de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 9887/60, corresponde ratificar dicho acto administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 172/67 de la ex-Dirección Nacional de Aviación Civil por la que se prorrogó por el término de tres (3) años, con vencimiento el día 7 de junio de 1970, la autorización otorgada oportunamente al empresario D. José Cuadrado para realizar un servicio aéreo no regular internacional a Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay de transporte de pasajeros y cargas con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 131 — Bs. As., 20/1/69

VISTO el expediente Nº 11.229/68, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual el empresario Hernán José Gibson ha solicitado una prórroga en la vigencia de la autorización acordada mediante Decreto Nº 543/65 para explotar un servicio aéreo no regular internacional (a las Repúblicas de Brasil, Oriental del Uruguay y Paraguay) de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte, lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 227/67 la ex-Dirección Nacional de Aviación Civil prorrogó "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional por el término de tres (3) años y con vencimiento al día 14 de julio de 1970 tal autorización;

Que de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 9887/60 corresponde ratificar dicho acto administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 227/67 (ex-Dirección Nacional de Aviación Civil) por la que se prorrogó "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional por el término de tres (3) años y con vencimiento al 14 de julio de 1970, la vigencia de la autorización acordada al empresario D. Hernán José Gibson mediante Decreto Nº 543/65 para explotar un servicio aéreo no regular internacional (a las Repúblicas de Brasil, Oriental del Uruguay y Paraguay) de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez — Armando S. Ressia.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.562 Buenos Aires, 14 de octubre de 1968

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1968, aprobado por la Ley 17.579 y el refuerzo acordado por Decreto Nº 1.350/68 y en virtud de lo establecido por el artículo 7º de dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado refuerzo fuera solicitado y otorgado para la puesta en marcha de los programas de acción social de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad;

Que entre tales programas se incluían los correspondientes al Organismo Descentralizado Nº 64, Consejo Nacional de Protección de Menores, en la inteligencia de que en oportunidad de la realización de las inversiones, el mismo se hallaría incorporado a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad como organismo de Administración Central, trámite éste que se halla pendiente de resolución a la fecha y;

Que dado lo avanzado del ejercicio, la necesidad de presentar el Plan Analítico de Trabajos Públicos e iniciar las inversiones que requieren urgente realización, es necesario transferir el crédito correspondiente de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad al mencionado organismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1968, de acuerdo con el siguiente detalle:

	En millones de m$n. Aumentos	Disminuciones
Carácter 0 — Administración Central		
Sección 5 — Erogaciones de capital		
Jurisdicción 61 — Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad		
Finalidad 7 — Bienestar Social		
Inciso 61 — Bienes		90,0
Inciso 62 — Trabajos Públicos		130,0
Sector 9 — Gastos Figurativos	220.0	
Totales	220.0	220,0
Carácter 2 — Organismo Descentralizado		
Sección 5 — Erogaciones de capital		
Jurisdicción 61 — Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad		
O. D. Nº 64 — Consejo Nacional de Protección de Menores		
Inciso 61 — Bienes	90.0	
Inciso 62 — Trabajos Públicos	130.0	
Totales	220.0	

Art. 2º — Atento a lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, modifícase el Cálculo de Recursos del Organismo Descentralizado Nº 64 — Consejo Nacional de Protección de Menores, de acuerdo al siguiente detalle.

	En millones de m$n. Aumentos	Disminuciones
Aporte de la Jurisdicción 61 — Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad	220.0	
Totales	220,0	

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Pedro J. Martínez Segovia. — César A. Bunge.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DONACION.

DECRETO Nº 117. — Bs. As., 20/1/69

VISTO el Expediente Nº 101-1/11974 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Relaciones Culturales, relacionado con la donación de un busto del Libertador General D. José de San Martín, para ser emplazado en la localidad de Chosica, Perú, en la plaza que lleva su nombre, y

CONSIDERANDO:

que la embajada de la República en dicho país y los Organismos competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ya se han expedido favorablemente con respecto a la mencionada donación;

que el Instituto Nacional Sanmartiniano ha visto con sumo agrado la iniciativa de erigir un busto del Libertador en la localidad citada;

CONCESION Nº 908



que se hace necesario concretar cuanto antes tan plausible como patriótico propósito de rendir un homenaje de tanta relevancia a nuestro Prócer máximo;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección General de Relaciones Culturales, a adquirir por las vías que correspondan, a un costo de Quinientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 510.000), un busto del Libertador para ser donado, por intermedio de la Embajada de la República en Perú, a la localidad de Chosica de ese país, que será emplazado en a Plaza San Martín de la misma.

Art. 2º — El obsequio de que se trata se efectuará en un todo de acuerdo con los términos expuestos en el artículo 2º Decreto Nº 6690, del 28 de octubre de 1968

Art. 3º — La imputación del gasto que irrogue la adquisición de la efigie de bronce de referencia se efectuará con cargo al crédito específico que se fije en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Gobierno

INMUEBLES

DECRETO Nº 7.496 - Bs. As., 29/11/68.

VISTO el presente Expediente numero 66.043 del año 1966, registro de la Dirección Nacional de Migraciones por el que la mencionada Dependencia gestiona la pertinente autorización para poder adquirir, mediante contratación directa amparada en la excepción prevista por el artículo 56, inciso 3º, apartado j) de la Ley de Contabilidad, un inmueble con destino a la sede de la Delegación que esa Repartición tiene destacada en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haber sido ofrecido en venta a la Dirección Nacional de Migraciones, el inmueble en propiedad horizontal, ubicado en la calle Caseros número 676/680 de la referida localidad, que comprende del primer piso y un sector de patio existente en el fondo en la planta baja del mismo, el que reúne las condiciones funcionales mínimas y representativas indispensables —según surge de la actuación que corre a fojas 28— cuya consideración resulta necesaria toda vez que ha quedado acreditado en este expediente la escasez de inmuebles que pueden ser objeto de alquiler o compra en jurisdicción de la mencionada Delegación (fs. 8/11 y 40):

Que como consecuencia de ello, en su oportunidad, fue realizada ante la Secretaría de Estado de Hacienda la gestión prevista por el artículo 11 del Decreto Nº 3.660/61 y lo dispuesto por sus similares números 4.924/66 y 5.459/67 y a fin de completar la información de referencia teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto Nº 5.600/67, igual solicitud se efectuó ante la Secretaría de Estado de Transporte surgiendo de ello la inexistencia de edificios de propiedad estatal de las características necesarias (fs. 72/73-3);

Que en el presupuesto para el actual ejercicio asignado a la Repartición, existe el crédito que posibilita la atención de la erogación resultante (fs. 76 vta.), que no excede el valor fijado por el Tribunal de Tasaciones, ajustándose a lo dispuesto por el inciso 4), párrafo 2º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 6.900/63 (fs. 59)

Por ello: atento a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno (Dict. Nº 39.723-fs. 99), y de acuerdo con lo prescripto en el apartado 1) de la Reglamentación del artículo 51 de la citada Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el boleto de compraventa que corre de fojas 104 a 105, celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Héctor Rafael Obligado, en su carácter de Director Nacional de Migraciones con el señor Juan Carlos Uriburu (L. E. Nº 2.790.936) actuando éste en nombre y representación de la señorita Guillermina Uriburu, para la adquisición del inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Caseros número seiscientos setenta y seis, y seiscientos ochenta de la ciudad capital de la Provincia de Córdoba, que consta del departamento designado como letra "B" del piso planta alta, con entrada independiente entre las calles Carro y Arturo M. Bas, más una superficie exclusiva que corresponde a un patio de tierra de forma irregular en la planta baja del referido edificio, por la suma total de cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 4.985.000 m/n.), con destino al asiento de la Delegación que esa Repartición tiene destacada en dicha localidad.

Art. 2º — Autorízase al señor Director Nacional de Migraciones o a quien éste designe, a suscribir oportunamente, con la intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación la respectiva escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — Transfiérase, con cargo de rendir cuenta, a la Escribanía General del Gobierno de la Nación la suma de cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 4 985.000 m/n.) para que efectúe el pago que corresponda por la adquisición a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — Impútese el importe determinado en el artículo 1º con cargo a la partida 5, 11, 806, 1, 1, 6, 63, 01, 6320, 002, vigente para el Ejercicio 1968.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; tómese razón y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Dirección General de Administración de la indicada Secretaría de Estado de Gobierno, a sus demás efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — César A. Bunge.

DECRETO Nº 7.497 - Bs. As., 29/11/68.

VISTO el presente Expediente numero 112.050 del año 1967, registro de la Direccion Nacional de Migraciones por el que la mencionada Dependencia gestiona la autorización pertinente para poder adquirir, mediante contratacion directa amparada en la excepción prevista por el artículo 56, inciso 3º, apartado j) de la Ley de Contabilidad, un inmueble con destino a la sede de la Delegación que esa Repartición tiene destacada en San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haber sido ofrecida en venta a la Dirección Nacional de Migraciones, la propiedad ubicada en la calle Libertad número 191 de la referida localidad, la que reúne las condiciones mínimas y representativas indispensables —según surge de la actuación que corre a fojas 14— cuya consideración resulta necesaria, toda vez que ha quedado acreditado en este expediente la escasez de inmuebles que pueden ser objeto de alquiler o compra en jurisdicción de la mencionada Delegación (fs. 4/7);

Que como consecuencia de ello, en su oportunidad, fue realizada ante la Secretaría de Estado de Hacienda la gestión prevista por el artículo 11 del Decreto Nº 3.660/61 y lo dispuesto por sus similares números 4.924/66 y 5.459/67 y a fin de completar la información de referencia, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto Nº 5.600/67, igual solicitud se efectuó ante la Secretaría de Estado de Transporte, surgiendo de ello la inexistencia de edificios de propiedad estatal de las características necesarias (fs. 68/71);

Que en el presupuesto para el actual ejercicio asignado a la Repartición, existe el crédito que posibilita la atención de la erogación resultante (fs. 52 vta.), que no excede el valor fijado por el Tribunal de Tasaciones, ajustándose a lo dispuesto por el inciso 4), párrafo 2º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 6.900/63 (fs. 50)

Por ello; atento a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno (Dict. Nº 39.701-fs. 67), y de acuerdo con lo prescripto en el apartado 1) de la Reglamentación del artículo 51 de la citada Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el boleto de compraventa que corre a fojas 82 y vuelta, celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por el señor Héctor Rafael Obligado en su carácter de Director Nacional de Migraciones con el señor Jorge Gregorio Fernández Barrio (L. E. 2.002.218) actuando éste en nombre y representación de Red Caminera Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, para la adquisición del inmueble de su propiedad ubicado en la calle Libertad número ciento noventa y uno de San Carlos de Bariloche —Provincia de Río Negro— por la suma total de ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 8.700.000 m/n.), con destino al asiento de la Delegación que esa Repartición tiene destacada en dicha localidad.

Art. 2º — Autorízase al señor Director Nacional de Migraciones o a quien éste designe, a suscribir oportunamente, con la intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación la respectiva escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — Transfiérase, con cargo de rendir cuenta, a la Escribanía General del Gobierno de la Nación la suma de ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 8.700.000 m/n.), para que efectúe el pago que corresponda por la adquisición a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — Impútese el importe determinado en el artículo 1º con cargo a la partida 5, 11, 806, 1, 1, 6, 63, 01, 6320, 002, vigente para el Ejercicio 1968.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; tómese razón y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Dirección General de Administración de la indicada Secretaría de Estado de Gobierno, a sus demás efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — César A. Bunge.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.441. — Bs. As., 27|11|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la contratación del señor Hugo Antonio Pepe, y

CONSIDERANDO:

Que en el Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, resulta imprescindible reforzar el plantel afectado a servicios generales, a fin de que éstos alcancen el grado de eficiencia requerido para un establecimiento asistencial de esa importancia,

Que a tal efecto, se propone la designación, con carácter de contratado, con funciones de mensajero del señor Hugo Antonio Pepe, quien reúne las condiciones necesarias para ese desempeño,

Que la designación que se propicia está comprendida en las estipulaciones de la Ley Nº 17.063,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y el señor Hugo Antonio Pepe (C. I. Nº 7.798.733, Policía Federal), para desempeñarse hasta el 31 de diciembre de 1968, como mensajero en el Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires, con una asignación mensual de quince mil pesos moneda nacional (pesos 15.000 m|n.), el cual se halla encuadrado en el artículo 2º, inciso b) de la Ley Nº 17.063.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con cargo al 0, 4 1, 63, 0, 000, 11, 1120, 002 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

DECRETO Nº 7.442. — Bs. As., 27|11|68.

VISTO el expediente letra S. C., número 38.520, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 se presenta Pedro P. Arrossagaray, propietario del inmueble en que funciona la "Sucursal Villa Santos lugares" (Buenos Aires), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, solicitando el pronto despacho de su oportuna reclamación administrativa con el fin de obtener la desocupación y posterior reintegro de la casa;

Que a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, le resulta imposible acceder al pedido de desocupación, en virtud de la carencia de inmuebles que reúnan las condiciones necesarias e imprescindibles para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta la dependencia de que se trata;

Que tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga a la referida Secretaría de Estado, a proseguir utilizando el edificio que ocupa actualmente;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la "Sucursal Villa Santos Lugares" (Buenos Aires), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, formulado por su propietario Pedro P. Arrossagaray, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.455 - Bs. As., 27/11/68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.063;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y el señor Dn. José María Corso Gómez (C I. 2.283.259 P.F.), durante el período comprendido entre el 21 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1968 para trabajos específicos que se le encomienden en esta Secretaría de Estado, con una asignación mensual de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a: 0, 7, 1, 61, 0, 000, 11, 1120 014 del presupuesto correspondiente al período 1968 de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Pedro J. Martínez Segovia

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 7.456 - Bs. As., 27/11/68.

VISTO el Expediente Nº 34.292/68 por el que el señor Víctor Modesto Sosa ex agente del Consejo Nacional de Protección de Menores solicita el pago de veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1967 y diez (10) días de francos compensatorios por prestación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo constancia escrita denegando por razones de servicio los veinte (20) días de licencia anual reglamentaria, no procede accederse a lo solicitado;

Que existe disposición interna en el Instituto "Dr. Luis Agote" encomendando al referido ex agente las funciones de encargado de los servicios de seguridad, mientras durara la licencia de su titular;

Que tales tareas imposibilitaron al recurrente hacer uso de los francos semanales respectivos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del ex agente del Consejo Nacional de Protección de Menores D. Víctor Modesto Sosa (M. I. Nº 1.627.324) el pago de diez (10) días de francos compensatorios por prestación de servicios en el Instituto "Dr. Luis Agote", desde el 27 de diciembre ppdo. hasta el 29 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación de la parte proporcional desde el 27 de diciembre al 31 de diciembre de 1967 de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con cargo a la partida correspondiente de gastos recaídos en ejercicios vencidos, que oportunamente se arbitre en el presupuesto del Consejo Nacional de Protección de Menores.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer — Pedro J. Martínez Segovia.

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación)

Ratificación de una demanda.

DECRETO Nº 7.457. — Bs. As., 27/11/68.

VISTO el expediente Nº 7.513/68 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que la Empresa de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) informa haber promovido demanda judicial, posteriormente ampliada, contra las firmas "Daimler Benz Aktiengesellschaft", de Stuttgar, República Federal Alemana, y/o "Ferrostaal Aktiengesellschaft", de Essen, República Federal Alemana, y/o "Mercedes Benz Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de


19690224

Mandatos", y/o "Ferromar Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y/o "Decovías, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por reintegro de la suma de u$s. 173.952,66 —C. A. A. O.—, o su equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio en vigor en el momento de efectuarse el pago, y

CONSIDERANDO:

Que la devolución que se reclama por vía judicial se fundamenta en pagos realizados con exceso a las mencionadas firmas por la adquisición de trolebuses y sus repuestos, como así en la provisión por éstas de cantidades inferiores a lo originariamente pactado;

Que la demanda ha sido instaurada por Transportes de Buenos Aires (en liquidación) a fin de evitar el término de la prescripción liberatoria, quedando radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal;

Que si bien en la contratación que da origen a estas actuaciones fue parte el Estado Nacional, los bienes adquiridos por éste se encontraban bajo la administración directa de la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación), la que realizó las gestiones extrajudiciales tendientes al reconocimiento por parte de las demandadas del saldo que judicialmente se reclama;

Que en tales condiciones debe considerarse que la empresa mencionada tuvo facultades suficientes para promover el citado juicio;

Que a fin de disipar cualquier duda sobre ello, corresponde ratificar en todas sus partes tanto la actitud adoptada en la emergencia por la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) como el mandato que ésta ejerció;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase en todas sus partes la demanda promovida por Transportes de Buenos Aires (en liquidación) y su posterior ampliación, contra las firmas "Daimler Benz A. G." ("Daimler Benz Aktiengesellschaft", de Stuttgart, República Federal Alemana), y/o "Ferrostaal A. G." ("Ferrostaal Aktiengesellschaft", de Essen, República Federal Alemana), y/o "Mercedes Benz Argentina S. A." ("Mercedes Benz Argentina, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos"), y/o "Ferromar S. A." ("Ferromar Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"), y/o "Decovías, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, y el mandato que la citada Empresa de Estado ejerció a tal fin.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Licencias.

DECRETO Nº 7.446. — Bs. As., 27|11|68.

VISTO estas actuaciones por las cuales diverso personal femenino de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, solicita licencia sin goce de haberes y,

CONSIDERANDO:

Que los pedidos a que se hace referencia, son efectuados en razón de tener que acompañar a sus cónyuges, quienes en su carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas pasan a desempeñar sus funciones en otro destino, del que sus esposas desarrollan sus tareas docentes;

Que si bien los motivos de unidad familiar no están previstos en el régimen vigente de licencia, no puede desconocerse por ello la importancia fundamental de los mismos, lo cual motivó que casos análogos fueran resueltos favorablemente;

Por ello, con carácter de excepción y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes y mientras subsistan las causales invocadas en el considerando del presente decreto o hasta tanto disponga su traslado al personal que a continuación se detalla, en la tarea y establecimiento que en cada caso se indica; Expte. Nº 82867|67 - Beatriz Carlota Sansac de Rivero (L. C. Nº 3.396.759), Profesora de tres horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), dos horas en el Curso Magisterio y tres horas en la Sección Comercial anexos al mencionado establecimiento, desde el 13 de junio de 1967; Expte. Nº 108475|67 - Carmen Lía Etcheverry de Gómez (L. C. Nº 1.467.127), Profesora de cuatro horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), desde el 4 de setiembre de 1967; Expte. Nº 106739|67 - Haydée Lydia Gilardoni de Moreno (L. C. Nº 451.679), Profesora de diecisiete horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, desde el 13 de setiembre de 1967; Expte. Nº 6183|68 - Nélida Rosa Cieri de Caballero (L. C. Nº 1.318.702), Profesora de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, desde el 1º de marzo de 1968; Expte. Nº 22955|68 - Margarita María Marcovecchio de Diz (L. C. Nº 3.220.570), Maestra de Grado en el Instituto Experimental del Mogólico, desde el 11 de marzo de 1968; Expte. Nº 5061|68 - María Carlota Ardoino de Flores (L. C. Nº 2.251.732), Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional "Agustín Alvarez" de Mendoza, desde el 1º de marzo de 1968; Expte. Nº 8414|68 - Telma Teresa Alvarez de Azcoitia (L. C. Nº 5.379.414), Profesora de tres horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), desde el 1º de marzo de 1968; Expte. Nº 9860|68 - Cora Luisa Salcedo de Henshaw (L. C. Nº 3.993.073), Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital, desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo de 1968; Expte. Nº 3359|68 - Clotilde Encarnación Gianello de Suárez (L. C. Nº 2.742.757), Preceptora en la Escuela Normal de Santa Fe, desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1967; Expte. Nº 17121|68 - María Ofelia Baños de De Fazio (L. C. Nº 5.342.107), Profesora de cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 1 y ocho horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital, desde el 1º de marzo de 1968; Expte. Nº 7052|68 - Nora del Carmen Benítez de Galli (L. C. Nº 3.779.056), Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital, desde el 1º de marzo de 1968: Expte. Nº 27985|68 - Rósa Bruniard de Fracassi (L. C. Nº 5.545.062), Profesora de seis horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), desde el 1º de marzo de 1968: Expte. Nº 12994|67 - Gertrudis Etelvina Caldwell de González (L. C. Nº 1.362.390), Profesora de doce horas semanales de cátedra con carácter titular y seis horas provisionales en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires), desde el 1º de marzo de 1968. (Determínase que la licencia que se concede a la señora de González en la tarea en que revista como provisional, mantendrá su vigencia mientras la misma no sea cubierta de conformidad con las normas legales vigentes.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS

Contribuirá a la realización de trabajos de mejoras en un camino de la Provincia de Tucumán y en la pavimentación de arterias en el partido de La Matanza.

DECRETO Nº 8.646 — Bs. As., 31|12|68

VISTO el Expediente Nº 23.841|968, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se la autorice a disponer de la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) de su presupuesto vigente para el pago de su contribución a la realización de los trabajos de mejoras que en el camino denominado del Perú realiza, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán, la Comuna Rural de Nueva Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución recurrente posee con frente al camino mencionado instalaciones vinculadas con el servicio de agua potable que presta a la localidad de Tafí Viejo;

Que el citado camino constituye el único acceso directo a tales instalaciones, considerándose pésimo el estado actual del mismo;

Que su arreglo periódico es imprescindible, por cuanto en épocas de lluvias es prácticamente imposible su tránsito automotor, originando ello inconvenientes en la atención de las instalaciones referidas;

Que si bien la aludida Repartición no se encuentra obligada a efectuar la contribución de que se trata, estímase procedente que la haga efectiva desde que directamente se beneficiará con el arreglo de dicho camino;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para disponer de la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) a los fines indicados en la parte expositiva de este decreto, con la siguiente imputación: "Presupuesto 1968 — 0 — 36 — 91 — 397 — 3 — 33 — 3320 — 002".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

gistro Oficial y archívese.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Re-

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — César A. Bungo

DECRETO Nº 8.647 — Bs. As., 31|12|68

VISTO el Expediente Nº 3.572|968, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se la autorice a disponer de la suma de novecientos cincuenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 950.684 m|n.) de su presupuesto vigente para el pago de su contribución a la realización de los trabajos de pavimentación encarados por vecinos de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza (Buenos Aires), bajo la fiscalización Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que dicha repartición posee con frente a la calle Azcuénaga, de la citada localidad, una fracción de tierra en la que se halla instalado el establecimiento de distribución de agua a la población, como también otras dependencias

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2030

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|2|69 (64 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

FE DE ERRATA

RESOL. S.E.T. Nº 19. — ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES. — SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE JUNIN.

Se hace saber que por error de imprenta se publicó en la edición del Boletín Oficial del día 10|2|69, bajo el número 9 en lugar del Nº 19 como correspondía.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

afectadas al funcionamiento provisional de las oficinas de su Distrito local;

Que en virtud del estado actual de la arteria mencionada se considera conveniente la pavimentación que de la misma se contempla, por cuanto ello facilitará el acceso de vehículos al establecimiento referido, así como del público que para efectuar trámites debe concurrir al Distrito precitado;

Que si bien la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación no se encuentra obligada a efectuar la contribución de que se trata, según surge de lo actuado, estímase que la misma no puede ser indiferente o negar cooperación a las inquietudes vecinales para el mejoramiento edilicio y en hechos, obras o circunstancias que en alguna medida le alcanzan o benefician;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para disponer de la suma de novecientos cincuenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 950.684 m|n.) a los fines indicados en la parte expositiva de este decreto, con la siguiente imputación: "Presupuesto 1968 — 0 —36 — 001 — 397 — 4 — 3 — 33 — 10 — 3320 — 003".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — César A. Bunge

DECRETO Nº 8.648 — Bs. As., 31|12|68

VISTO el Expediente Nº 40.879|968, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se la autorice a disponer de la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.) de su presupuesto vigente para efectuar el pago de su cuota anual a la Sección Argentina de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (AIDIS), a la que dicha Repartición ha dispuesto ingresar como miembro colectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la cuota mencionada constituye una contribución que tiene por objeto colaborar en la financiación de los gastos emergentes de las labores que cumple la aludida Asociación;

Que las finalidades que han dado origen a la misma, consisten en el logro de soluciones a los problemas de orden sanitario, así como establecer principios y normas uniformes para la constante protección de la salud de los habitantes del hemisferio;

Que por lo tanto se justifica la adhesión de la Repartición recurrente a dicha Asociación, atento que sus funciones específicas están estrechamente vinculadas a la acción que desarrolla la misma,

Que, en tal virtud, estímase pertinente acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para disponer de la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.) a los fines indicados en la parte expositiva de este decreto, con la siguiente imputación: "Presupuesto 1968 — 0 — 36 — 01 — 179 — 4 — 3 — 33 — 10 — 3320 — 003".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — César A. Bunge

---

Secretarías de Comercio Exterior y de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Tipificación.

RESOL .CONJUNTAS Nros. 45 SECE y 94 SICI. — Bs. As., 27 de agosto de 1968.

VISTO los expedientes SEIC Nº 125.384/67; 125.418/67; 125.419/67 y 108.205/68, y lo propuesto por el Servicio Nacional de Exportaciones y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051/62,

Los Secretarios de Comercio Exterior y de Industria y Comercio Interior,
Resuelven:

1º — Tipifícanse los motores comprendidos en los anexos 1 a 6 de la presente, con los reintegros y demás condiciones que en los mismos se indican.

2º — Los reintegros calculados en base a los gravámenes vigentes en los periodos que en cada caso se mencionan, rigen para los embarques de motores fabricados en los mismos períodos, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior mediante la respectiva certificación.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Peyceré. — Baldinelli.

ANEXO 1

Período de fabricación: 16/9/67 al 31/12/67, inclusive.
Expediente Nº 125.384/67.
Producto tipificado: Motor a nafta Chevrolet, 6 cilindros, y 4097 cm3. de cilindrada, 4.200 r.p.m., 130 H.P.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto 8.999/65: 84.06.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de importación (Decreto 1.410/66 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto 3.762/58)
m$n. 1.214.— (un mil doscientos catorce pesos moneda nacional)	m$n. 125.— (ciento veinticinco pesos moneda nacional)

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. 125.— (ciento veinticinco pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 1.214.— (un mil doscientos catorce pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad	N.A.B.	Verificación Sí	No

Valor de los insumos importados a los efectos de la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina: u$s. 74,15 (setenta y cuatro dólares con 15 centavos de dólar).

ANEXO 2

Período de fabricación: 16/9/67 al 6/10/67, inclusive.
Expediente Nº 125.418/67.
Producto tipificado: Motor a nafta Chevrolet, 6 cilindros, 3.769 cm3. de cilindrada, 4.000 r.p.m., 125 ó 110 H.P., con motor de arranque y soportes.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto 8.999/65: 84.06.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de importación (Decreto 1.410/66 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto 3.762/58)
m$n. 1.111.— (un mil ciento once pesos moneda nacional)	m$n. 89.— (ochenta y nueve pesos moneda nacional)

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. 89.— (ochenta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 1.111.— (un mil ciento once pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad	N.A.B.	Verificación Sí	No

Valor de los insumos importados a los efectos de la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, u$s. 72,65 (setenta y dos dólares con 65 centavos de dólar).

ANEXO: 3

Período de fabricación: 7/10/67 al 31/12/67, inclusive.
Expediente Nº 125.418/67.
Producto tipificado: Motor a nafta Chevrolet, 6 cilindros, 3.769 cm3., cilindrada 4.000 r.p.m., 125 ó 110 H.P., con motor de arranque y soportes.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto 8.999/65: 84.06.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de importación (Decreto 1.410/66 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto 3.762/58)
m$n. 1.117.— (un mil ciento diez y siete pesos moneda nacional)	m$n. 89.— (ochenta y nueve pesos moneda nacional)

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. 89.— (ochenta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 1.117.— (un mil ciento diez y siete pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad	N.A.B.	Verificación Sí	No

Valor de los insumos importados a los efectos de la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina (u$s. 72,65 (setenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos de dólar).

ANEJO 4

Período de fabricación: 16/9/67 al 31/12/67, inclusive.
Expediente Nº 125.419/67.
Producto tipificado: Motor a nafta Chevrolet, 6 cilindros, 3.769 cm3. de cilindrada, 4.000 r.p.m., 125 H.P. o 110 H.P., c/motor de arranque y soportes para pick up.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto 8.999/65: 84.06.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de importación (Decreto 1.410/66 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto 3.762/58)
m$n. 1.089.— (un mil ochenta y nueve pesos moneda nacional)	m$n. 91.— (noventa y un pesos moneda nacional)

Total por:
Gravámenes fijos: m$n 91.— (noventa y un pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 1.089.— (un mil ochenta y nueve pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad	N.A.B.	Verificación Sí	No

Valor de los insumos importados a los efectos de la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, u$s. 59.10 (cincuenta y nueve dólares con diez centavos de dólar).

ANEXO 5

Periodo de fabricación: 1/1/68 al 20/2/68.
Expediente Nº 108.205/68.
Producto tipificado: Motor a nafta Chevrolet, 6 cilindros y 4.097 cm3. de cilindrada, 4.400 r.p.m., 144 H.P.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto 8.999/65: 84.06.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de importación (Decreto 1.410/66 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto 3.762/58)
m$n. 1.222.— (un mil doscientos veintidós pesos moneda nacional)	m$n. 1.279.— (un mil doscientos setenta y nueve pesos moneda nacional

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. 1.279.— (un mil doscientos setenta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 1.222.— (un mil doscientos veintidós pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad	N.A.B.	Verificación Sí	No

Valor de los insumos importados a los efectos de la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina: u$s. 62.70 (setenta y dos dólares con setenta centavos de dólar).

ANEXO 6

Período de fabricación: 21/2/68 al 31/12/68.
Expediente Nº 108.205/68.
Producto tipificado: Motor a nafta Chevrolet, 6 cilindros y 4.097 cm3 de cilindrada, 4.400 r.p.m., 144 H.P.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto 8.999/65: 84.06.02.01.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de importación (Decreto 1.410/66 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto 3.762/58)

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. 1.279.— (un mil doscientos setenta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 1.169 (un mil ciento sesenta y nueve pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad	N.A.B.	Verificación Sí	No

Valor de los insumos importados a los efectos de la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina: u$s. 62,70 (setenta y dos dólares con setenta centavos de dólar).

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

EDICTO

El Gobierno de la Nación Argentina llama a concurso para otorgar permisos de explotación de hidrocarburos conforme a la Ley Nº 17.319, en las siguientes zonas:

Concurso Nº 6. — Zona Bermejo: Tres áreas ubicadas en la provincia de San Juan, con una superficie total aproximada de 14.150 Km2.

Concurso Nº 7. — Zona Ramblones: Tres fracciones ubicadas al Norte de la provincia de Mendoza y Sur de la provincia de San Juan, con una superficie total aproximada de 10.350 Km2.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados al precio de m$n. 300.000 c|u. en la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Dirección Nacional de Energía y Combustibles, Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 8º, Capital Federal (República Argentina). La apertura de las ofertas se realizará el 15 de mayo de 1969 a las once horas, en el lugar mencionado (piso 2º).

Secretaría de Estado de Energía y Minería, D.N.E. y C. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1969.

e.24|2 Nº 870 v.7|3|69

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATES

Por orden de: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, remate oficial con base

AUTOMOTORES — REPUESTOS Y VARIOS

Automotores funcionando: Camionetas Pick Up.: Rastrojero diésel 65|66; IKA Baqueano 60|61; Chevrolet 51. — Camioneta Rural: IKA Estanciera 58|59,60. — Jeep Pick Up.: IKA 57. — Automotores sin funcionar: Camiones tanque: International 60, Ford 49|57. — Camiones: Chevrolet 47; The Gorky 58. — Camioneta Pick Up.: IKA Baqueano 62. Gladiator 65. Bastidor de chasis Acio Regal VI. Omnibus: Dodge 57. Camioneta Rural: Estanciera IKA 60. — Camioneta Pick Up.: Rastrojero diésel 66. — Jeep Pick Up.: IKA 59|65. — Casilla Rodante: De 1 eje. — Tractor: A orugas International. — Repuestos para Automotores: Marcas y tipos varios. — Varios: Equipo de Perforación: Franks sobre chasis Ford 61. — Motores: Waukesha 4 cil.; Ruso de 6 cil. Block de motor superior: Motor Ford V8. — Electrodos — Varilla para soldadura autógena — Carburo de Tungsteno: En vainas — Tanques metálicos: De 15.000; 80.000; 100.000 y 160.000 lts. de capacidad. — Tanques: Para montar sobre chasis de camión. — Grupo Electrógeno: Miller cable armado subterráneo — Cable blindado — Tanques subterráneos — Tambores — Máquinas de escribir — Criques — Motores eléctricos — Magnetos — Alambre de hº de 3m. — Válvulas bridas — Discos de rueda — Cloruro de Bario — Pernutit — Carbón de corteza de coco — Chapas de hº y de fibrocemento — Cuerpos de bombas — Generadores de 35 KV. — Matafuegos — Equipos blindados conmutador telefónico — Instrumento de medición — Moldes y vejigas para vulcanización — Interceptores — Postes de madera — Elementos de medicina — Baterías — Cubiertas — Material eléctrico — Guarda roscas — Hierro — Cable de acero etc.

Exhibición: A partir del día 19 de febrero de 1969 en Planta de Almacenaje Tucumán, Barrio Nta. Señora del Valle, Banda Río Salí, Pcia. de Tucumán, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Almacenes Gral. Mosconi (Vespucio) Pcia. de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y sábado de 8 a 11 hs. Zanja Honda, distante 18 kms. Almacenes Vespucio. [illegible] arroyo Z [illegible] 3 kms. a la izquierda. — Cargadero Orán, localidad **San Ramón de la Nueva Orán, de lunes a viernes de 7 a 13 hs. y sábado de 7 a 12 hs. — Playa de Perforaciones y Montaje Campo Durán, distante 55 kms. al Norte de Vespucio. Pcia. de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y sábado de 8 a 11 hs.**

Remate: Domingo 2 de marzo de 1969 a las 8 hs. en el Cine Y. P. F., Vespucio, Pcia. de Salta.

Informes y prospectos: En los lugares y horarios de exhibición y en Rioja 1774, Cap. Fed. de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Ofertas bajo sobre: Personalmente en Rioja 1774, Cap. Fed. de lunes a viernes de 14 a 18 hs. hasta el día 21 de febrero inclusive, hasta las 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad vendedora que se expedirá al finalizar el acto del remate. — R. 90.204.

e.24|2 Nº 881 v.26|2|69

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acordadas Nos. 1 y 2|69

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los señores Jueces, doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Luis Carlos Cabral y don José F. Bidau.

CONSIDERARON:

Que encontrándose actualmente vacante en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal un cargo de Oficial Mayor de Cuarta (Médico Radiólogo) —por renuncia del doctor Jorge J. Guardado—, corresponde cubrir dicho cargo por vía de concurso, tal como lo dispone la Acordada de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 — Fallos: 243 - 216—.

RESOLVIERON:

a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de Oficial Mayor de Cuarta (Médico Radiólogo) del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los señores presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en lo Comercial y en lo Criminal y Correccional de la Capital.

c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y a las siguientes instituciones: Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, Asociación Médica Argentina, Asociación de Médicos Municipales, Confederación Médica de la República Argentina, Federación Médica Gremial de la Capital Federal y Colegio de Médicos Legistas.

d) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 3 de marzo próximo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe. — Eduardo A. Ortiz Basualdo — Roberto E. Chute — Marco Aurelio Risolía — Luis Carlos Cabral — José F. Bidau. — Ricardo J. Brea, (Secr.).

Es copia. — Ricardo J. Brea.

e.24|2-Nº 897-v.26|2|69

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Luis Carlos Cabral y don José F. Bidau.

CONSIDERARON:

Que el Tribunal, con fecha 3 del corriente mes, aceptó la renuncia presentada por el Perito Contador, señor Juan Carlos Schiaffino — expediente de Superintendencia Nº 38[illegible] —, produciéndose así una nueva vacante en el Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

Que, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las actuaciones de Superintendencia Nº 7.160|67 en las que se tramita la provisión —entre otros— de dos cargos de Perito Contador creados mediante Resolución Administrativa Nº 133|67 de 20 de octubre de 1967, corresponde suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por Acordada de 27 de octubre de 1967 con relación a los mencionados cargos — Art. 1º, inc. a)— y a los efectos de cubrir la nueva vacante a que se hizo referencia, fijar otro plazo de quince (15) días hábiles. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos a los profesionales que se presentaron en la oportunidad anterior.

RESOLVIERON:

1º) Suspender la consideración del concurso de antecedentes dispuesto por la Acordada del Tribunal de fecha 27 de octubre de 1967 con relación a dos cargos de Perito Contador — Art. 1º, inc. a)—.

2º) Fijar nuevo plazo de inscripción —por el término de quince (15) días hábiles a contar desde el 3 de marzo próximo—, a los efectos de cubrir la nueva vacante a que se hace referencia en el considerando primero. Ello, sin perjuicio de tenerse por inscriptos, a tal fin, a los profesionales que ya lo hicieron con anterioridad —expdte. de Superintendencia 7.160|67—.

3º) Los señores jueces de Cámara designados por la Acordada de 27 de octubre de 1967 —art. 2º—, continuarán actuando como integrantes de la respectiva Junta de Calificaciones.

4º) A los efectos pertinentes, hacer saber esta Acordada a quienes corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. — Eduardo A. Ortiz Basualdo — Roberto E. Chute — Marco Aurelio Risolía — Luis Carlos Cabral — José F. Bidau.— Ricardo J. Brea (Secr.).

Es copia. — Ricardo J. Brea.

e.24|2-Nº 880-v.25|2|69.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

Comisión Coordinadora de los Estudios de Prefactibilidad, Preinversión y Anteproyecto para la construcción de un Puerto de Ultramar en aguas profundas.

(Decreto Nº 4.593/68)

Llámase a concurso de antecedentes hasta el día 14 de abril de 1969 entre firmas argentinas o argentinas y extranjeras asociadas, para el "estudio de prefactibilidad, preinversión y anteproyecto para la construcción de un puerto de ultramar en aguas profundas".

El pliego de condiciones (Bases generales y particulares y síntesis de información) puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 8 a 12 horas en calle Cangallo y Avenida Madero, Comando en Jefe de la Armada, 6º piso, oficina 652, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 20.000.

e.10|2-Nº 713-v 4|3|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 214, de fecha 4 de febrero de 1969. — Carácter: Abierto de Oposición. — Cargo: Cantidad: 1 (un), Clase "D", Grupo VII, Básico: $ 18.900. — Función: enfermera. — Destino: Servicio: Instituto "M. L. y M. C. Inchausti". — Ubicación: Marcos Paz - Pcia. de Bs. Aires. — Inscripción: hasta el día 26 de febrero de 1969, personalmente o por escrito, en el Instituto.

Junta Examinadora: Director, Dres.: Juan Carlos Bourges Capurro y Salvador Floro Visciglia. — Apertura o examen, a las 14 horas del día 27 de febrero de 1969, en el Instituto. — Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. — El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3 de mayo de 1961. — Departamento de Personal, 6 de febrero de 1969.

21|2. — Nº 859 v.24|2|69

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 237, de fecha 4 de febrero de 1969. — Carácter: Abierto de Oposición. — Cargo: Cantidad 1, Clase D, Grupo VII. Básico: $ 18.900. — Función: Enfermera interna. — Destino: Servicio: Instituto "Nuestra Sra. del Valle". — Ubicación: Las Heras 1771, Capital. — Inscripción: Hasta el día 26 de febrero de 1969, personalmente o por escrito en el Instituto.

Junta Examinadora: Directores, Dres. Juan Carlos Bourges Capurro y Salvador Floro Visciglia. — Apertura o examen: a las 14 horas del día 27 de febrero de 1969, en el Instituto. — Condiciones Especiales: Poseer título habilitante. El concurso llamado se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581, del 3 de mayo de 1961 — Departamento de Personal, 4 de [illegible].

e.21|2. — Nº 860 v.24|2|69

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
(LEY Nº 9.688)

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ALBERRO, Elbando Ismael
AVILA, Miguel Angel
BARRETO, Eusebio
BARRERA, Francisco José
BENITEZ, Luis Angel
BONILLA, Carlos Julián
CAPUCCIO BARDON, Benedicto Pedro
CASTILLO, Roberto
CORREA, Estanislao Eriberto
CAREDDU, Miguel
DOMINGUEZ, Luis Alberto
GUINAO, José Onofre
IBASCA, Humberto
LAGAR, Martha Francisca
LEWE, Sixto Sabino
MAIDANA, Ricardo José
MEDINA, Francisco
MOREYRA, Maximiano Rosario
PERRI, Tomás
FERREIRA TRIVIÑO, Omar Gonzalo
PEREYRA, Aldo Claro
PONCE de LEON, Américo
RICON, Norberto Juan Carlos
RIOS, José Clemente
RIQUELME, Nolberto
RIVERA HERNANDEZ, Pedro
SANCHEZ, Teófilo
SCHELL, José
SUAREZ, Raimundo Ambrosio
SUAREZ, Luis Alberto
VARGAS SOLIZ, Manuel
VALDIVIEZO, Teófilo
VIAZGARRA, José Domingo

Buenos Aires, 10 de febrero de 1969

e.13|2 Nº 778 v.26|2|69

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

La Municipalidad de Río Grande llama a Licitación Pública Nº 1/69, para la [illegible] retiro de pliegos, consultas y presentación de la

oferta en la Municipalidad de Río Grande, el día 3 de marzo de 1969 a las 17.00 horas. Presupuesto oficial m$n. 9.559.367. Precio del pliego m$n. 2.000.

Río Grande, 12 de febrero de 1969.
Aníbal Héctor Allen, Comisionado Municipal Interino.

e.24|2-Nº 862-v.26|2|69

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - (U. 11)
Expediente Letra S. Nº 44/69 - U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4/3/69 a las 9.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre abril/junio de 1969. Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o/a División Contrataciones I.P. Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.

e.24|2-Nº 863-v.26|2|69

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - (U. 11)
Expediente Letra S. Nº 45/69 - U 11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4/3/69 a las 9.00 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de 22.500 kgs. de carne vacuna de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre abril/junio de 1969 Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o/a División Contrataciones I.P. Paso 550, 3er. piso. Capital Federal. — El Director.

e.24|2-Nº 864-v.26|2|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos para el año 1969. Apertura: 4/3/69 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310 Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 4.000.

e.24|2-Nº 883-v25|2|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31-P/69 para la adquisición de cubiertas de diversas medidas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el 7 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Valor del pliego $ 2.000 m/n.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1969.

e.24|2-Nº 865-v.25|2|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8/69 para adquirir accesorios galvanizados y electrobombas de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 28 de febrero de 1969 a las 10 horas en la División precitada.

Precio del pliego: $ 2.000 m/n.

Rosario, 24 de febrero de 1969. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.24|2-Nº 866-v.25|2|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1/69 para el alquiler de un inmueble para oficinas de la Aduana de Mendoza en el radio comprendido entre las calles Godoy Cruz, San Martín, Pedro Molina y Boulogne Sur Mer; opcionalmente podrán ofrecerse propiedades que se encuentren hasta cinco (5) cuadras más allá de los límites fijados.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas y en la Aduana de Mendoza.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1969 a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.24|2-Nº 867-v.25|2|69

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.497: Distribución cilindros en Sgo. del Estero y La Banda. Apert.: 11|3|69, 9.30 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, Capital, de 7 a 14 horas.

e.24|2 Nº 368 v.25|2|69

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.498: Contratación equipos personal mecánico p|mantenimiento motocompresores en Pico Truncado (Sta. Cruz). Apertura: 14|3|69: 10,30 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, Capital, de 7 a 14 horas.

e.24|2 Nº 869 v.5|3|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 14 de marzo de 1969, a las 15 horas: Nº 12|69, Postes y varas de eucaliptos para mina; a las 15,30 hs.: Nº 8|69, Magnetita; a las 15,45 horas: Nº 11|69, Cubiertas y Cámaras. Para el día 18 de marzo de 1969, a las 15 horas: Nº 6|69, Cadenas, soportes, cigüeñales; a las 15,30 horas: Nº 7|69, Rodamientos, tambores, etc. Valor del Pliego: $ 3.000. Para el día 28 de marzo de 1969, a las 15 horas: Nº 9|69, Puntales metálicos para mina; a las 15,30 horas: Nº 10|69, Detonadores eléctricos. Informes y Pliegos en Avda. R. Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.24|2 Nº 871 v.7|3|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 53.575|1968

Equipos para desincrustar cañerías de agua y limpieza de colectoras cloacales. 27|3|1969 a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|2 Nº 872 v.25|2|69

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal
Expte. M 69|1

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Adquisición Vestuario Temporada Invierno. Apertura: 31|3|69, hora 14.

Precio del Pliego: m$n 3.000 (incluidas las especificaciones).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|2 Nº 873 v.7|3|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación Pública M.69|63, Descripción: Maderas aserradas; Apertura: día 31|3|69, hora 16; Pliegos, Esp. o dibujos m$n 2.000.

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|2 Nº 874 v.7|3|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase hasta el día 20 de marzo de 1969 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 7|69, para la construcción de una red contra incendios en el Puerto de Buenos Aires (Zona Canal y 2ª sección del Dock Sud). Retiro de pliegos, al precio de m$n 5.000 en Suministros (Compras), Rivadavia 578, piso 1º, Of. 104, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 horas. Presupuesto Oficial: m$n 85.000.000.

e.24|2 Nº 875 v.14|3|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECTOR PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llamado a Licitaciones Públicas a realizarse el 6|3|69 Nº 39|69 a las 10,00 hs por Polipasto con Accionamiento Eléctrico. —

3|3|69 Nº 40|69 a las 10,15 hs. por Diagramación Confección e Impresión de 1.000 Catálogos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Piso 1º oficina 148, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.24|2 Nº 876 v.25|2|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECTOR PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 41|69 para el día 14 de marzo de 1969 a las 10,00 horas, por la provisión de 60.000 o alternativamente 40.000 toneladas de palanquillas de acero al carbono.

Por pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras, piso 1º, oficina 148, de lunes a viernes de 07,30 a 13,00 y de 14,00 a 16,30 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.24|2 Nº 877 v.5|3|69.

Comando en Jefe de la Armada

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Prorrógase hasta el 21 de marzo de 1969 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 14|68.

e.24|2 Nº 882 v.28|2|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Actuación Nº 34.895|69 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69 para el día 28 de febrero de 1969 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla "Villa Caeiro" - Bialet Massé - Pcia. de Córdoba durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos; Drogas de Farmacia; Pro Análisis; de uso Radiográfico y Placas Radiográficas.

Instituto Tisiológico de Punilla, Bialet Massé, 12 de febrero de 1969.

e.24|2 Nº 878 v.25|2|69.

Secretaría de Vivienda

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 10.792

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 para el día 14 de marzo de 1969 a las 15 horas, para la adquisición de formularios y continuados, con destino a las necesidades de esta Repartición durante el presente ejercicio.

El acto de apertura, tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Solís 693 - Planta Baja - Capital Federal), donde puede concurrirse para el retiro de las cláusulas particulares.

El Contador General. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1969.

e.24|2 Nº 884 v.27|2|69.

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 2|69 para la adquisición de cuatro automóviles, nuevos, modelo año 1969, 4 puertas, industria nacional, destinados a distintas Dependencias de la Gobernación.

Consultas y retiro de pliegos en la Dirección de Administración Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación simultáneamente en la Dirección de Administración y en la Casa de Tierra del Fuego, el día 21 de febrero de 1969 a las 16,30 horas.

e.20|2 Nº 846 v.24|2|69

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO
DELEGACION CATAMARCA

Llámase a Licitación por el término de diez (10) días hábiles a partir del diecinueve (19) de febrero del corriente año, para el alquiler de una Casa dentro del radio urbano de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, destinada al funcionamiento de las Oficinas de la Delegación Catamarca de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de la Delegación, Galería Catamarca, Local 55, en horario de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día seis (6) de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, en presencia de las partes interesadas.

e.21|2 Nº 848 v.25|2|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a Licitación Pública para la provisión de doscientas cuarenta (240) estanterías bibliotecas, de tipo movible, compuestas por catorce (14) estantes, (siete (7) en cada frente), incluida la base; consistente en dos columnas centrales separadas por un travesal superior y otro inferior, con una base completamente cerrada. — Las columnas son de una construcción de acero tubular, que consiste en dos caños rectangulares de 50 x 30 x 2 mm., separadas por pernos extensores para sostener los ganchos de los estantes. — La base tiene tornillos de nivelación en los extremos de los caños, que sirven de base a cada columna. Los estantes son de chapa pulida Nº 20. La base y los estantes están provistos de aletas de 14 cm. de alto;

Medidas de las estanterías:

Alto total: 2,40 m.

Mts. 0,45 de fondo doble ataque (0,20 x 0,20).

Mts. 1,00 de módulo (utilizable 0,93).

7 estantes por lado, incluída la base.

Mts. 0,15 de zócalo en todo su perímetro.

Mts. 0,02 espesor de frente del estante

Mts. 0,45 x 1,00 medida techo.

Tornillos y varillas de unión para su colocación.

La apertura de las propuestas y pliegos de condiciones se efectuará el día siete (7) de Marzo de 1969, a las diez (10) horas, en la Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Gutiérrez 434, Mendoza.

e.20|2 Nº 824 v.24|2|69

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 53-P-69

5|3|69, a las 11 horas, por la adquisición de 11 herramientas especiales autotransportables.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|2 Nº 760 v.28|2|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 51-P-69

5|3|69, a las 9.30 horas, por la adquisición de 16 equipos autotransportables.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|2 Nº 761 v.28|2|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, refección y pintura de la División Depósitos Judiciales (Lavalle Nº 1402, Cap.).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 25/3/69, a las 15 horas. Retirar la documentación en la División titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.14|2 Nº 782 v.3|3|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para adaptación del edificio de la sucursal Lanús.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 11/4/69, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.14|2 Nº 783 v.10|3|69

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 8|69

Por la confección de los formularios 1552 - "Ficha Hollerith - multiuso" y 1610-A "Papel 7 bocas con una copia" para uso de esta Institución.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 6|3|69, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.21|2 Nº 857 v.25|2|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1969, a las 11 horas, para la venta de uvas blancas, tintas y mezcla, provenientes de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza y Sub-Estación Experimental Junín.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de 8 a 13 y de 14 a 17 horas, en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza —Carril San Martín 3853, Luján de Cuyo—, Mendoza donde se realizará la apertura de los sobres el día y hora indicados.

e.21|2 Nº 858 v.24|2|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION DEL INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 109.756/69

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1969, las 10 horas, para la compra de fotografías y mosaicos aéreos, con destino al Plan Mapa de Suelos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Plan - Chile 456/60, Capital.

Jorge I. Bellati, Director.

e.14/2 Nº 788 v.3/3/69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|69 para la adquisición de elementos para laboratorio (aparatos Butt, cápsulas de aluminio, frascos de vidrio, probetas, microcubetas, papel filtro, etc.), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 27 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, febrero 21 de 1969.

e.21|2 Nº 851 v.24|2|69

ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1001-N H. "Venta de elementos en desuso: Motores Sheppard, Chevrolet, Jeep IKA, Marino Ford, blocks motor, cargador baterías, dínamos, sillas esterillas, mesas luz rústicas, botes madera, baterías chicas, medianas y grandes, cubiertas varias, sillones, baterías y lotes rezagos".

Apertura: Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche, Río Negro), el 10 de marzo de 1969, a las 16 horas.

Pliegos s|cargo e informes: En la dirección indicada.

Director Contaduría.

e.21|2 Nº 849 v.25|2|69

ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1395. Expediente Nº 484|69. Provisión Muebles Oficina: Escritorios (tres) y armario (uno) en madera según pliego.

Apertura: El 10 de marzo de 1969, a las 15 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso- Capital.

Pliegos sin cargo: En la dirección indicada.

Director Contaduría.

e.21|2 Nº 850 v.25|2|69

ADMINISTRACION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1392. Expediente Nº 00180|69: "Trabajos de obra, modificación en edificio Museo Isla Victoria para adecuarlo funcionamiento Escuela Guardaparques" jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura simultánea: En Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (localidad S. C. Bariloche, Río Negro), el 27 de marzo de 1969, a las 16 horas.

Pliegos al precio de $ 2.000 m|n. A retirar en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, y en las Intendencias de los Parques Nac. Nahuel Huapi, Los Alerces (Esquel, Chubut) y Lanín (San Martín de los Andes, Neuquén).

Director de Contaduría.

e.19|2 Nº 806 v.4|3|69

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 03—969

Apertura: 20 marzo|69 — 16.00.

Adquisición en la ciudad de Córdoba de un edificio con superficie cubierta no inferior de 1.000 m2. o un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal con superficie cubierta no menor de 2.000 m2, o un terreno baldío o edificio en condiciones de demoler. Los inmuebles que se ofrezcan deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) y hallarse en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata. El pago se efectuará de inmediato, al contado, a la fecha de escrituración.

Pliego de condiciones y presentación de ofertas.

División Compras, 1er. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 13.30.

Asimismo, se entregarán pliegos de este llamado en las filiales de la Caja habilitadas en el interior del país.

e.14|2-Nº 789-v.27|2|69

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
División San Nicolás - Pellegrini Nº 180
San Nicolás
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, a realizarse el día 11 de marzo de 1969, a las 11 horas.

Destino: San Nicolás. "Super Central San Nicolás".

Presupuesto: m$n. 8.000.000 (Ocho millones de pesos m|n.).

Contratar: Trabajo de fumistería en reforma Caldera I, concerniente en desmontaje y montaje de mampostería refractaria.

Pliegos: Los planos y pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en Divisional San Nicolás, Pellegrini 180, San Nicolás, de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13.30.

e.19|2 Nº 819 v.25|2|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 163|68 para la construcción de edificio y obras civiles para la ampliación de la Central "9 de Julio" de la ciudad M. del Plata.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 6444 del señor Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 3 de marzo de 1969, a las 15 horas como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.13|2 Nº 766 v.26|2|69

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7.500

Realización de la Obra: Construcción Gasoducto paralelo Pocitos-Campo Durán (Provincia de Salta).

Fecha de apertura de los Antecedentes: 7|3|69- 10 hs.

Valor de la documentación: m$n 5.000.—

Consulta y adquisición documentos: Alsina 1170, 1er. piso, Of. 111, Capital Federal de 7 a 13 horas.

e.14|2-Nº 793-v.27|2|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

74|69 — Llaves de accionamiento hidráulico para barras de sondeo y caños de revestimiento y accesorios.

Fecha de apertura para el día 25 de marzo de 1969, a las 10 hs.

76|69 — Micro-ómnibus.

Fecha de apertura para el día 14 de marzo de 1969 a las 10 hs.

86|69 — Lámparas eléctricas.

Fecha de apertura para el día 4 de marzo de 1969, a las 11 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Aperturas (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.

e.14|2-Nº 791-v.24|2|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitación Pública 77|69

Grupos electrógenos.

Fecha de apertura para el día 13 de marzo de 1969, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.

e.14|1-Nº 792-v.3|3|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 70|69

Provisión montaje e interconexión de una central telefónica automática para 300 líneas internas a realizarse en la Destilería Luján de Cuyo (Prov. de Mendoza).

Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1969, a las 11 horas.

Precio del Pliego: $ 8.000.—

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777 - Oficina Copia de Planos), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770 P. B), Capital Federal.

e.14|2-Nº 790-v.3|3|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD AVELLANEDA

Licitación Pública DDS Nº 230. Apertura: marzo 13 de 1969, a las 14 horas. Provisión de transporte de personal.

Bases y pliegos, de 7 a 11 y de 12 a 14.30.

e.10|2 Nº 697 v.25|2|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción

69|69 - Barras de sondeo.

Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1969, a las 11.30 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e.7|2 Nº 658 v.24|2|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
Licitación Pública

68|69 - Aditivo p|elaborar aceites lubricantes "Superior Serie 3".

Fecha de apertura para el día 7 de marzo de 1969, simultáneamente en Houston-Texas (EE. UU.), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja) y Oficina en Houston-Texas.

e.7|2 Nº 657 v.24|2|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
Licitaciones Públicas

90|69 - Contratación de trabajos de perforación y terminación de dos (2) pozos de exploración en las zonas de "Las Mesetas" y "Los Perales" (Pcia. Santa Cruz).

Fecha de apertura para el día 20 de marzo de 1969, a las 10 hs.

Precio del Pliego: m$n. 50.000.

91|69 - Contratación de trabajos de perforación y terminación de diez (10) pozos gasíferos de avanzada y explotación en zona "Barrosa" Plaza Huincul (Pcia. de Neuquén).

Fecha de apertura para el día 21 de marzo de 1969, a las 10 hs.

Precio del Pliego: m$n 50.000.

Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña, 777, Oficina Copia de Planos 716, 7º piso), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) y Gerencia de Explotación (Contratos), Capital Federal.

e.7|2 Nº 659 v.24|2|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de marzo de 1969 a las 15 horas: Nº 3|69 elementos para abulonado de techo de galerías; a las 15.15 horas: Nº 4|69 hierros y aceros, y a las 15.45 horas: Nº 5|69 caños, radiadores para calefacción, accesorios, etc. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.7|2 Nº 661 v.24|2|69

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 134-0 hasta el día 5 de marzo de 1969, a las 14 horas. Reparo general por el sistema de ajuste alzado en el Edificio del Archivo General de la Nación, Leandro N. Alem Nº 250, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 400.

e.21|2 Nº 852 v.25|2|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 17 de marzo de 1969, a las 17 horas la apertura de la licitación pública Nº 857-0, convocada para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de la segunda etapa construc- tiva del edificio de la Cárcel de Encausados emplazado en el solar limitado por las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 2.460.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 24.600.000 m|n. Plazo de ejecución: Cuarenta y dos (42) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 20.000 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chappori, Director.

e.21|2 Nº 853 v.25|2|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 133-0 hasta el día 4 de marzo de 1969, a las 14 horas, trabajos de remodelación y reparación por el sistema de ajuste alzado en el Edificio de la Dirección General Impositiva, Av. de Mayo Nº 1301|17, Capital Federal.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.20|2 Nº 830 v.24|2|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 866-O, hasta el día 6 de marzo de 1969, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" los trabajos de construcción de pavimentos para camino de acceso y playas de estacionamiento de las Plantas Transmisora y Receptora del Plan Radioeléctrico de Banda Lateral Unica de la Zona Parque Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: m$n. 15.450.000.— Importe de la garantía: $ 154.500.— m|n. Plazo de ejecución: Tres (3) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000.00 m|n. Pago de la misma: Tesorería: piso 1º de 13 a 17 horas.

e.21|2 Nº 724 v.26|2|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 865-0 hasta el día 5 de marzo de 1969, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la instalación de aire acondicionado, primera etapa, de la Casa de Gobierno, sita en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. — Presupuesto oficial: $ 67.474.700,00 m|n. Importe de la garantía: $ 674.747,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas. Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 9 de Abril 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses. Precio documentación: $ 4.000,00 m$n. Pago de la misma, en Capital Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 579 v.25|2|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

La licitación pública para la provisión de caños rectos y piezas de transición de acero ha sido postergada hasta el 3|3|69 a las 15. Expediente: 105541|1966. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito La Rioja. — Depósito de garantía: $ 1.057.700 m|n.

e.12|2 Nº 736 v.6|3|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 18.837-LP-1968
LICITACION PUBLICA

Construcción de la Estación Elevadora de Agua Cruda, de la Batería de Rejas Cilíndricas (tamices) y de la Estación Transformadora, correspondientes al Establecimiento de Potabilización Bernal, obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Apertura: 7|5|1969, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).

Pliegos: para su consulta: en el Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital) y para su adquisición en este último lugar Depósito de garantía: pesos 16.127.230 moneda nacional.

e.5|2 Nº 625 v.27|2|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1, para la ejecución de las obras de la Ruta 34, Tramo Río Zorario de las Piedras, Sec. Km. 1.567,7 Km. 1.587,8 (tratam. bitum. tipo doble previo bacheo y colocación de pilotines) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 39.287.800 — Depósito de garantía: $ 392 878 — Expte.: 10.987|69 1967) — Presentación propuestas: 12 de marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja, Cap. Fed.

e.19|2 Nº 811 v.11|3|69

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nro 7|69: Adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, cabo Manila Especial y Driza.

Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones Puerto Nuevo. Dársena "F" el día 5 de marzo de 1969 a las 10 horas

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo. Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 13.30 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.10|2 Nº 702 v.26|2|69

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación)

Licitación pública Nº 409|69, Apertura: 20|3|69, a las 10 horas. Venta de tres (3) Subestaciones rectificadoras a vapor de mercurio con ampollas metálicas marca Siemens-Schuckert, con entrada 3 x 13000 V — 50 H salida 550 cc. con una potencia de 1300 KW. c|u., ubicadas en Larrazabal 2263|65, Valdenegro y Monroe, y Avda del Trabajo y Perito Moreno, respectivamente (Cap. Fed.).

Consulta del pliego en la Secretría General Bmé Mitre 3342, piso 1º, Cap., días hábiles de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

e. 7|2 Nº 686 v. 24|2|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Nº 51|68 Ax. 2

Se llama a Licitación Pública para la Provisión de:

Máquina agujereadoras, esmeriladoras, portátiles parieles: Apertura 4|3|69 hs. 13; Precio pliego: m$n. 1.500.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35 de este Ferrocarril, Avda. Maipú Nº 4, Cap. de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.14|2 Nº 795 v.24|2|69.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DEPARTAMENTO ALMACENES

Se llama a licitación Pública para la Provisión de:

Licitación Nº O. C. 60|68 Ax. 24. Repuestos para enganches automáticos (mandíbulas y buquillas). Apertura día y hora; 11|3|69. 13.00 hs: Precio pliego; 3.000. Licitación Nº O. C. 51|68 Ax. 20; Centrifugadoras varias p|diesel y gasoil: Apertura día y hora; 11|3|69, 14.00 hs: Precio pliego; 2.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35 de este Ferrocarril, Avda. Maipú Nº 4, Cap., de 13 a 17 hs. — La Administración.

e.14|2 Nº 796 v.3|3|69.

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO Departamento Almacenes

Bmé Mitre 2977 Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de: impermeables. — Expte. M. 69|2 — Apertura: 24|3|69. — hora: 14. — Precio del Pliego: m$n. 1.500 (incluido las especificaciones). — Informes: Oficinas de Muestras y Venta de Pliegos. —Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 11 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 770 v. 28|2|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 695|69.

Apertura 11|3|69, 13 horas, adquisición de 1 máquina excavadora.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, planta baja, oficina 11, o en Tesorería Rosario, Avenida Weelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles. en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.14|2 Nº 798 v.3|3|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitaciones Públicas 691, 693|69

691|69. Apertura 27|2|69, 10 hs. adquisición de 48.000 kg. tirafondos de acero. Nº 692|69. Apertura 27|2|69, 11 horas; adquisición de 60.000 Nºs Silletas de acero; Nº 693|68, apertura 27|2|69. 12 horas, adquisición de ligas de cobre

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr J. M. Ramos Mejía 1302, planta baja, oficina 11, o en Tesorería Rosario, Av. Weelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 10 a 15 hs. y en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.14|2 Nº 799 v.24|2|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitaciones Públicas Nº 689-690|69.

Nº 89. Apertura 29|3|69, 13 hs. adquisición de 60.000 Tn. pieda balasto 1ra. calidad; Nº 690|69, apertura 20|3|69, 14 hs. adquisición 40.000 Tn. pieda balasto 2da. calidad; Nº 694|68, apertura 14|3|69, 13 horas, remodelación de tres coches dormitorios.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, planta baja, oficina 11, o en Tesorería Rosario, Av. Weelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 10 a 15 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.14|2 Nº 797 v.3|3|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE Departamento Abastecimiento LICITACIONES PUBLICAS

Nº 684/69, apertura: 24|2|69 13 hs. Adquisición de 40 jgos. de baterías alcalinas.

Nº 685/69 apertura: 24|2|69. 15.20 hs. Adquisición de guías de acero fundido.

Nº 687/69, apertura 25|2|69, 13 hs. Adquisición de accesorios para caja de ejes, guardapolvos y almohadillas

Nº 688/69, apertura: 5|3|69 13 hs. Rehabilitación 100 vagones tanques.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería, Buenos Aires, Av. Ramos Mejía 1302, planta baja, oficina 11, o en Tesorería Rosario, Av Wheelwright y av Corrientes de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.7|2 Nº 649 v.24|2|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 359|69, Tornillos de latón para madera. Apertura 11|3|69, a las 15,15 hs., valor del pliego pesos 700.

Retiro de pliegos, presentación y propuestas de las aperturas: Florida 753, entrada "D", 2 piso (oficina 235 y 226) Cap. Fed., de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.19|2 Nº 812 v.4|3|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 364|69. Cojinete a rodillo. Apertura: 26|3|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 3.500.

Licitación pública Nº 365|69, Vestuario de invierno Apertura: 26|3|69, a las 14,30 horas, valor del pliego $ 2.500.

Retiro del pliego, presentación y propuesta de las aperturas, Florida 753. Entrada "D", piso 2º (Of. 235 o 226), Cap. Fed., de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 19|2 Nº 82 2v. 4|3|69.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 351|69.

Elementos de filtro lubricantes. — Apertura: 24|3|69, a las 14,00 horas, valor del pliego $ 1.500.

Retiro de pliegos y presentación de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Oficinas 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|2 Nº 794 v.3|3|69.

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 362|69. — Herbicida. — Apertura: 20|3|1969 a las 14.30 horas valor del pliego $ 2.500.

Licitación Pública Nº 352|69. — Cables Telefónicos. — Apertura: 20|3|69 a las 14 horas, valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D". 2do. Piso (Of. 235 y 226) Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.12|2 Nº 740.— v.26|2|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 356|69. Lona impermeable de cáñamo y lino. Apertura: 19|3|1969, a las 14 horas. Valor del pliego $ 2.100.—.

Licitación Pública Nº 358|69, alambre de cobre. Apertura: 19|3|1969, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 1.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, Entrada "D". 2do. piso (Of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.11|2. Nº 732. v.26|2|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 354|69. palas, picos, guadañas, machetes, martillos, etc. Apertura: 17|3|1969, a las 15 horas, valor del pliego $ 1.000.

Licitación pública Nº 355|69, material para resistencia. — Apertura: 18|3|69, a las 14 horas, valor del pliego $ 2.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2º piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e. 7|2 Nº 650 v. 24|2|69.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 347|69.

Pintura. — Apertura: 18|3|1969, a las 15 horas. - Valor del pliego. $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y propuestas de la apertura, Florida 753, 2do. Piso. Entrada "D" (Oficinas 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.10|2 Nº 708 v.26|2|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 357|69, caucho negro y sintético. Apertura: 18|3|69, a las 14,30 horas, valor del pliego pesos 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso. (Of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e. 7|2 Nº 651 v. 24|2|69.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Gerencia Técnica - Departamento de Vías y Obras

Lic. Púb. Nº 386/69: Remodelación de 25 vagones para carga general, serie C. 11 A. Vagones graneros serie C. 29. de 4 ejes.

Apertura, el 14 de marzo de 1969 a las 16 horas.

Pliego: $ 10.000, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

e.7|2 Nº 647 v 24|2|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Privada Nº VL. 404.

Venta de Chatarra Ferrosa VL. 404

Renglón 1) Ejes de vagones y locomotoras en desuso, enteros o rotos, aproximadamente 327 toneladas. Renglón 2) Llantas de locomotoras, coches y vagones, en desuso enteras o rotas, aproximadamente 3.000 toneladas. Renglón 3) Elásticos en desuso, a ballesta y helicoidales, aproximadamente 507 toneladas.

Apertura el día 25 de febrero de 1969, a las 9 hs. Pliego e informes en Dpto. Abastecimiento (Ofic. Muestrario), R. de Escalada, días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 hs., con documentos de identidad.

e.14|2 Nº 800 v.24|2|69.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación:

Licitación Nº SA.27. Descripción: Servicio de camiones-Estación Sola. Apertura Día 4|3|69. Hora 9. Precio del pliego: $ 1.000.

Licitación Nº F.7021. Descripción: Camisa de recubrimiento de cilindro para locomotoras D. E. General Electric. Apertura: Día 14|3|69. Hora 9. Precio del pliego: $ 500

Licitación Nº G.4493. Descripción: Papel para imprimir. Apertura: Día 14|3|69. Hora 10. Precio del pliego: $ 1.000

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento - Remedios de Escalada (Sección Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina Aperturas del citado Departamento

e.7|2 Nº 648 v.24|2|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Sección Programación de Compras y Licitaciones

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 38|69 para el día 3 de marzo de 1969, a las 10 horas. Por Grúa móvil y toldo. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.21|2 Nº 855 v.24|2|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Sección Programación de Compras y Licitaciones

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 37|69 para el día 10 de marzo de 1969, a las 10 horas. Por Bóvedas Básicas y Ladrillos Refractarios. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.21|2 Nº 854 v. 4|3|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Sección Programación de Compras y Licitaciones

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 3 de junio de 1969, a las 10 horas, la apertura de la citada licitación pública Nº 88|69 por una planta de munición de artillería y granadas para mortero. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.21|2 Nº 856 v.4|3|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

GRAL M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)

7|3|69 Nº 7|69, a las 11,30 hs., por Materiales refractarios. — Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura :Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e. 13|2 Nº 771 v. 26|2|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Expediente Nº 505.055

Llámase a licitación pública Nº 3|69, para el día 10 de marzo, a las 15 hs., por la provisión e instalación de una planta de refrigeración para completar la instalación de aire acondicionado existente en el edificio de la calle Córdoba 720, Capital. — Pliego de condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregadas en el sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 13|2 Nº 777 v. 26|2|69.

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, para el día 3 de marzo de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos e Informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a Productos Químicos y Medicinales.

e.20|2 Nº 837 v.24|2|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.522, para contratar la construcción de 4 Monobloques Tipo C. 1, con un total de 164 unidades de vivienda, incluso obras generales correspondientes, dividido en 2 Sectores, a ejecutarse en el terreno ubicado entre las calles Avda. Gral. Paz, Uruguay y calle Nº 3 de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Sector I. a) 3 Monobloques. Presupuesto Oficial: m$n. 282 772.625;

b) Redes externas de agua y cloacas. Presupuesto Oficial: m$n. 2.000.000. Total: $ 284.772.625. Garantía de Licitación: $ 2.847.726.

Sector II. 1 Monobloque. Presupuesto Oficial: m$n. 94.288.125; Garantía de Licitación: m$n. 942.881. — Presupuesto Oficial Total: m$n. 379.060.750.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 25 de marzo de 1969, a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. — Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.10|2 Nº 709 v.4|3|69.